ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA

Este es el traslado bien e fielmente sacado de una
carta del rey don Fernando nuestro señor, escripta
en pergamino de cuero e sellada con su sello
de cera colgado en las espaldas della, segund
por ella parescia, la tenor de la cual es esta que
se sigue: +

Don Fernando por la gracia de Dios
rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galizia, de
Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jahen, del Algarbe, de Algeciras
e señor de Molina, a vos don Alfonso, nuestro fijo, e a
todos los concejos, alcaldes, alguaziles, merinos, adelantados,
e a todos los otros oficiales e justicias de todas las
villas e logares de vuestro señorio e a cada uno
de vos, salud e gracia. Sepades que don Abdalla
Alhamar, rey de Granada, nuestro vasallo, nos fizo
relacion por su peticion que nos mandamos leer
en nuestra corte, diciendo que nos, el dicho rey don
Fernando, nuestro padre, que Dios perdone, e el
dicho rey don Abdalla, su padre del dicho rey don
Abdalla Alhamar, nuestro vasallo, fizieron
postura e avenencia entre sí por sus cartas
e por sus sellos, la cual postura e avenencia
es esta que se sigue: que el dicho rey don
Abdalla, padre del dicho rey don Abdalla Alhamar,
nuestro vasallo, que fuese nuestro vasallo e
nos oviese de dar e pagar en cada un año
para siempre jamas, en cada un mes de setiembre,
la mitad de todos los pechos e derechos
e rentas que oviese en el regno de Murcia,
e que nos oviese de dar e pagar en cada un año
para siempre jamas, en cada un mes de setiembre,
la mitad de todos los pechos e derechos
e rentas que oviese en el regno de Murcia,
e que nos oviese de dar e pagar en cada un año
para siempre jamas, en cada un mes de setiembre,
la mitad de todos los pechos e derechos
e rentas que oviese en el regno de Murcia,